

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I

SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.361

Miércoles 28 de Enero de 2026

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2759743

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

División de Recursos Naturales y Biodiversidad

#### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN QUE AMPLÍA EL PLAZO DE CONSULTA PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MÚLTIPLES USOS “SONCOR”, EN EL MARCO DE LA RED DE SALARES PROTEGIDOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Por resolución exenta N° 295, de 2026, del Ministerio del Medio Ambiente, se amplía plazo de la consulta pública la propuesta de creación de la siguiente área protegida en el marco de la red de salares protegidos para la Región de Antofagasta:

Nombre	Localización	Superficie
Área de Conservación de Múltiples Usos “Soncor”.	Comuna de San Pedro de Atacama, provincia del Loa, Región de Antofagasta.	El área propuesta comprende una superficie total aproximada de 76.138 hectáreas.

Amplíase el plazo para la consulta pública de la propuesta de creación de áreas protegidas en el marco de la Red de Salares Protegidos para la Región de Antofagasta por 11 días hábiles adicionales, contados desde el vencimiento el plazo original. Cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones por escrito a la propuesta de creación del área protegida en el marco de la Red de Salares Protegidos para la Región de Antofagasta. Las observaciones deberán ser fundadas y presentadas a través de la plataforma electrónica: <https://consultasciudadanas.mma.gob.cl/portal>; o bien, por escrito en el Ministerio del Medio Ambiente o en las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente correspondientes al domicilio del interesado.

El texto íntegro de la resolución exenta N° 295, de 2026, estará publicado en el mencionado sitio electrónico.- Daniela Manushevich Vizcarra, Jefa División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Ministerio del Medio Ambiente.

CVE 2759743

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)